

# DIARIO DE SESIONES

*Nº 11*

*LEGISLATURA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



*53 PERIODO LEGISLATIVO*

*27 de Diciembre de 2024*

*Reunión XI – 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA*

**PRESIDENCIA:** Del Vicegobernador Profesor Pedro Oscar Pesatti.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Cdor. Hernán Jesús Bocci.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Lic. Carolina Brecciaroli.

**NÓMINA DE LEGISLADORES**

<b><u>PRESENTES:</u></b>	<b>MC KIDD</b> , María Patricia
<b>ACEVEDO</b> , Javier Edué	<b>MORALES</b> , Silvia Beatriz
<b>BELLOSO</b> , Daniel Rubén	<b>MORENO</b> , Norberto Emanuel
<b>BERNATENE</b> , Ariel Roberto	<b>MURILLO ONGARO</b> , Juan Sebastián
<b>BERROS</b> , José Luis	<b>NOALE</b> , Luis Ángel
<b>CÉVOLI</b> , María Celia	<b>PICA</b> , Lucas Romero
<b>CIDES</b> , Juan Elbi	<b>PICOTTI</b> , Gabriela Alejandra
<b>DANTAS</b> , Pedro Cristián	<b>PILQUINAO</b> , Carmelito Fabián
<b>DELGADO SEMPÉ</b> , Luciano Jesús	<b>REYNOSO</b> , Natalia Emilia
<b>DOCTOROVICH</b> , Claudio Alejandro	<b>ROSSIO</b> , María Marcela
<b>DOMÍNGUEZ</b> , César Rafael	<b>SANGUINETTI</b> , Daniel Horacio
<b>ESCUDERO</b> , María Andrea	<b>SCAVO</b> , Roberta
<b>FREI</b> , María Laura	<b>SPÓSITO</b> , Ayelén
<b>FRUGONI</b> , Fernando Gustavo	<b>STUPENENGO</b> , Ofelia Irene
<b>GONZÁLEZ ABDALA</b> , Marcela Haydee	<b>SZCZYGOL</b> , Marcela Fabián
<b>IBARROLAZA</b> , Santiago	<b>VALERI</b> , Carlos Alfredo
<b>IVANCICH</b> , Luis Ángel	<b>YAUHAR</b> , Soraya Elisandra
<b>KIRCHER CASTAÑARES</b> , Aimé	<b>YENSEN</b> , Lorena Rosaria
<b>LACOUR</b> , Martina Valeria	<b>ZGAIB</b> , Luis Fabián
<b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel	<b><u>AUSENTES</u></b>
<b>MANSILLA</b> , Elba Yolanda	<b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz
<b>MARKS</b> , Ana Inés	<b>GARCÍA</b> , Leandro Gastón
<b>MARTÍN</b> , Juan Carlos	<b>ODARDA</b> , María Magdalena
<b>MATZEN</b> , Lorena María Matilde	<b>SAN ROMÁN</b> , Gustavo Modesto

**SUMARIO**

1. **APERTURA DE LA SESIÓN.** Pág. 4
  2. **IZAMIENTO DE LA BANDERA.** Le corresponde al señor legislador Luis Ángel Ivancich y la señora legisladora Marcela González Abdala a izar la Bandera Argentina y de Río Negro. Pág. 4
  3. **LICENCIAS.** Para los señores legisladores Daniela Beatriz Agostino, Leandro García, María Magdalena Odarda y Gustavo Modesto San Román: Se aprueban y conceden con goce de dieta. Pág. 4
  4. **CONVOCATORIA.** Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 4
  5. **ARTÍCULO 121 del Reglamento Interno. ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.** Pág. 5
  6. **CONSIDERACIÓN. Proyecto de ley número 1750/2024 EXTRACTO:** Ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y las empresas QUINTANA E&P ARGENTINA S.R.L., QUINTANA ENERGY INVESTMENTS S.A. y GAS STORAGE AND MIDSTREAM SERVICES S.A., en el marco de la ley n° 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro. (PODER EJECUTIVO) **Única Vuelta – Sancionado.** Pág. 5
  7. **PLANILLAS ASISTENCIA A COMISIONES.** Correspondiente al mes de diciembre. Pág. 21
  8. **APÉNDICE.** Sanciones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pág. 24
- LEYES SANCIONADAS.** Pág. 24

**APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 27 días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 8 y 10 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Buenos días. Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de 41 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Martina Valeria Lacour y al señor legislador Elbi Cides a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

**SR. BERROS** – Presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora Magdalena Odarda por cuestiones personales.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Rubén Belloso.

**SR. BELLOSO** – Buen día, presidente.

Para solicitar licencia para el señor legislador Leandro Gastón García por razones particulares y familiares.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Edué Acevedo.

**SR. ACEVEDO** – Buen día, presidente.

Para solicitar licencia para la legisladora Daniela Agostino por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Rosana Yensen.

**SRA. YENSEN** – Buen día, presidente.

Para solicitar licencia para el legislador Gustavo Modesto San Román.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 563/2024 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** – VIEDMA, 20 de diciembre de 2024.

**VISTO:** el Decreto n° 536/2024 mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a la Legislatura de la Provincia de Río Negro a sesiones extraordinarias para el día 27 de diciembre de 2024 conforme lo dispuesto en los artículos 135 y 181 incisos 6 y 10 de la Constitución Provincial; y

**CONSIDERANDO:**

Que la convocatoria se enmarca en los términos del artículo 135 de la Constitución Provincial y los artículos 26 y 121 del Reglamento Interno de la Cámara;

Que el decreto n° 536/2024 suscripto por el señor Gobernador se encuadra dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 181 inciso 10 de la Constitución Provincial;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Citar a los/as señores/as Legisladores/as a sesión extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2024 a las 08:00 horas, convocada por el Poder Ejecutivo mediante decreto n° 536/2024 cuya copia se adjunta, a los efectos de considerar los asuntos que obran en planilla anexa.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

**Firman:** Profesor Pedro Pesatti, Presidente; Contador Hernán Bocci, Secretario Legislativo.

**ORDEN DEL TRÁMITE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Artículo 121 del Reglamento Interno)**

**RATIFICACIÓN ACUERDO ENTRE PROVINCIA DE RÍO NEGRO Y GRUPO QUINTANA  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 1750/2024, proyecto de ley: Ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y las empresas QUINTANA E&P ARGENTINA S.R.L., QUINTANA ENERGY INVESTMENTS S.A. y GAS STORAGE AND MIDSTREAM SERVICES S.A., en el marco de la ley n° 5733 de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Río Negro. (PODER EJECUTIVO) (ÚNICA VUELTA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Bocci)** – La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y las empresas QUINTANA E&P ARGENTINA SRL, QUINTANA ENERGY INVESTMENTS SA y GAS STORAGE AND MIDSTREAM SERVICES S.A, que como anexo forma parte de la presente, en el marco de la ley provincial n° 5733, suscripto con fecha 20 de diciembre de 2024 y aprobado por el Poder Ejecutivo por DECTO-2024-554-GDERNE-RNE.

**Artículo 2º.-** La presente Ley entra en vigencia a partir de su sanción.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora legisladora Lorena Rosana Yensen.

**SRA. YENSEN** – Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días para todos.

Este proyecto lo que busca es la ratificación por parte de la Legislatura de Río Negro del Acuerdo de Prórroga Hidrocarburífera celebrado por nuestra Provincia con el Grupo Quintana. Este Grupo está formado, me permito leerlo, señor presidente, por las empresas Quintana E & P Argentina S. R. L., Quintana Energy Investments Sociedad Anónima y Gas Storage and Midstream Services Sociedad Anónima.

Este acuerdo, señor presidente, genera buenas noticias para nuestra Provincia, de ahí que por eso esta sesión también se haya convocado con un único temario por la importancia del tema, por lo que involucra. Son buenas noticias por este bloque gasífero conocido como Estación Fernández Oro, que está localizado en la zona de Allen de nuestra Provincia, es el principal área gasífera, produce el treinta por ciento de gas y también produce un siete por ciento de petróleo.

Este yacimiento es considerado de los yacimientos maduros, un yacimiento que viene siendo explotado desde el año 1969 con lo cual se ha producido ya el declive natural de la explotación y ya el titular, que tenía la concesión que era YPF, estaba desde el 2017 a la fecha bajando en esa productividad.

Por qué digo que es un acuerdo que trae buenas noticias para nuestra Provincia, porque el Grupo Quintana lo que hace es reactivar toda esta producción, reactivar lo que son las tareas de exploración, de evaluación y de explotación de lo que es el gas y el petróleo, con lo cual eso genera, por supuesto, lo que van a ser fuentes laborales y la reactivación de la economía.

Esto es muy importante para para nuestra provincia porque de alguna manera mantiene una de las actividades que va a ser, y después me voy a explayar con el tema de la diversificación de la matriz productiva para nuestra provincia, el Acuerdo de Prórroga viene dado o sigue los lineamientos de la ley 5733, que esta Legislatura votó en el mes de julio con lo cual se llamaba a una convocatoria pública y se establecían las condiciones generales y particulares para todas aquellas empresas que eran titulares de concesiones hidrocarburíferas en nuestra provincia y cuyo contratos estuvieran por vencer. Es así como la Secretaría de Estado de Energía de Río Negro recibe la instrucción de llevar adelante todo este proceso de prórrogas hidrocarburíferas, en principio la convocatoria o quien expresa esa voluntad de prorrogar

sobre la estación Fernández Oro, es la empresa YPF, como todos sabemos la empresa YPF a mediados de este año puso en marcha una decisión nacional conocida también como el Plan Andes que eso significa que YPF empieza a desprenderse de los pozos maduros y los empieza a poner en venta, celebra estas cesiones porque vuelca toda su producción o su explotación a lo que son los pozos no convencionales, es así que aparece el Grupo Quintana que por ahí estos pozos convencionales ya no son buscados, digamos, por lo que puede ser YPF pero sí por estas empresas que son más chicas y que producen o van a reactivar toda esta exploración, es así que el acuerdo se termina celebrando con este Grupo y en lo estructural o la más importante, el Plan de Inversiones que involucra el Grupo Quintana es del orden de los 91.880.000 dólares, este plan incluye doce perforaciones nuevas donde ya YPF no está perforando, también incluye lo que se llama *workover* que son 22 *workover* que es el reacondicionamiento de esos pozos para elevar la curva de producción o estirar la vida útil de los mismos, también incluye lo que es seguir profundizando los pozos, es decir, escavando hacia más abajo para obtener el gas y también la habilitación de un gasoducto, con lo cual es un plan de inversión muy auspicioso, muy ambicioso repercutiendo, por supuesto, eso en nuestra provincia.

Este acuerdo también involucra un plan o un aporte complementario a las regalías, las regalías como se saben son del 12 por ciento y mediante este acuerdo se hace un aporte complementario del 3 por ciento más de esa producción computable de gas y petróleo, con lo cual las regalías aumentan un 15 por ciento, nuevamente y como en el anterior acuerdo de prórroga que celebró, aprobó y ratificó esta Legislatura en la sesión pasada, también hay un aporte para el desarrollo social y el fortalecimiento institucional y también está el conocido Bono de Prórroga, que el Bono de Prórroga es esa suma o ese importe de dinero que la concesionaria le da a la Provincia por explotar sus recursos naturales. En este caso el Bono es de 2.500.000 dólares que nuevamente la Provincia no es que se deja el 100 por ciento sino que una parte distribuye y coparticipa con los municipios, comunas de fomento y también va al fondo de Asistencia energética, el acuerdo por último también involucra o fija compromisos que el Grupo Quintana o la concesionaria tiene que llevar adelante que es el compromiso de remediación de pozos que están valuados más o menos en unos 100 mil dólares en este caso puntual porque YPF prácticamente no tenía pasivos pendientes, involucra la capacitación, investigación con aportes anuales todos los años mientras dure la prórroga, esta prórroga es por 10 años, aportes de unos 25 mil dólares para investigación, la contratación de fuente laboral directa que esto es muy importante para nuestra provincia porque estas concesionarias tienen la obligación de contratar con proveedores locales y también de adquirir mano de obra local, es decir, de trabajadores de nuestra provincia y también lo que es la integridad de los pozos y mantener pasantías anuales, todos los años celebrar pasantías.

En definitiva, señor presidente, lo que nosotros valoramos por un lado es la tarea que ha llevado adelante la Secretaría de Estado de Energía de nuestra Provincia que lo que busca es poner en valor estos recursos naturales a través del fortalecimiento de la actividad de manera sustentable, pero sobre todo también el mantenimiento de todo este tipo de actividades que de manera conexas, directa o indirectamente trata o se relaciona con la actividad hidrocarburífera que son estos números de pequeñas y medianas empresas que realizan servicios petroleros para la provincia.

Son recursos genuinos, que como vimos ingresan al Presupuesto, que después en el Presupuesto se destinan a los servicios que tiene que dar y garantizar nuestra Provincia. Por eso consideramos, señor presidente, que es importante que esta Legislatura acompañe y ratifique este acuerdo, porque es una manera de ampliar o diversificar la matriz productiva de nuestra Provincia; cuestión que, si nos volviera a pasar lo que alguna vez sucedió en Bariloche, ojalá que no, pero con el tema de la ceniza que no tuvimos ingreso a través del turismo, podamos tener ingresos con lo que es la minería, el GNL, los hidrocarburos, la fruticultura; de eso se trata, no de cambiar la matriz productiva sino de ampliarla o diversificar esa matriz y por eso nosotros como legisladores debíamos acompañar este tipo de acciones, porque también es una manera de acompañar al Estado, de acompañar al Gobierno, de acompañar al Gobernador que todos los días tiene que garantizar el funcionamiento del servicio de Educación, del servicio de Salud y del servicio de Seguridad y con este tipo de acción, con este tipo de acuerdo, es que se logra tener esos recursos genuinos para después traducirlos en el bienestar de los rionegrinos.

Por eso creemos que tenemos que acompañar, la verdad, señor presidente, que toda la zona aledaña a lo que es Estación Fernández Oro, todo lo que es la zona de Allen está esperanzada y está con expectativas de que que la Legislatura ratifique este acuerdo porque significan más fuentes laborales, más productividad a través de la PYMES y, sobre todo, mayor generación de recursos tanto locales, de la ciudad, como para nuestra provincia.

Por eso pedimos, señor presidente, el acompañamiento de todos los bloques. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Delgado Sempé.

**SR. DELGADO SEMPÉ** – Gracias, presidente.

Primero quería saber sí, antes de empezar porque depende de eso también, ¿el tema de seguro de caución si está o no está?, ¿el seguro de caución?,...

-Habla fuera de micrófono el señor legislador López.

**SR. DELGADO SEMPÉ** ...Esta bien, era un compromiso de ustedes, siguen rompiendo los compromisos, ¡mamá!

Bueno, señor presidente, no tenemos seguro de caución hasta este momento, capaz que aparece a último momento como para decir bueno lo conseguimos, pero hasta ahora no lo tenemos.

EFO, como bien decía la legisladora miembro informante del oficialismo, es la que produce el 30 por ciento, de gas y el 7 por ciento de petróleo.

Nos encontramos, cuando empezamos a buscar y por algo no estaba el número de CUIT, que el Grupo Quintana tiene un patrimonio de 2,5 millones de dólares y pretende invertir 91 millones de dólares, que el grupo Quintana tiene dos empleados, ¿no se sí lo sabían?, que tiene dos empleados, con dos empleados piensa hacer todo lo que es la inversión, yo le digo los datos, después cada uno tomara y dejará. Que Gas Storage se hizo en el 2024, que tiene un capital hoy 980 millones de pesos y que sobre todo nos van a pagar un bono de 2 millones y medio, dividido 120 porque son 10 años, son 20.800, más o menos, 20.800 dólares por mes, el CEO gana 70 mil dólares por mes, nos pagan menos, inclusive, que al CEO, nos pagan como un supervisor. La verdad que negociando son magníficos. Y cuando vemos que nos prometen una inversión de 91 millones, yo les quiero recordar que el 5 de julio de 2017 YP, promete lo mismo 56 millones para producir más gas en Río Negro, diario el Cronista: *YPF anunció que va a invertir 56 millones de pesos en la Estación Fernández Oro para llegar a los 4 millones de metros cúbicos por día*. Si vamos a lo que estamos sacando hoy, 900 mil metros cúbicos por día, ni a un millón llegaron y ¿alguien le pidió explicaciones a YPF? porque ayer escuchamos entre tartamudeos y dudas y no respuestas que había cumplido con todo lo proyectado YPF y la verdad que a las pruebas me remito.

Así que, señor presidente, esto es lo que nos hace Juntos Somos Río Negro, que es, nos lleva en una encrucijada donde negocian mal, donde nos ponen una encrucijada porque la gente necesita trabajo y cómo le explicamos a la gente de que estamos regalando por dos paquetes de yerba, la estación más importante gasífera y nosotros nunca, como lo dije y lo vengo sosteniendo, nunca nos vamos a oponer a la creación de trabajo y a la ilusión de la gente que hoy necesita comer, que hoy necesita un plato de comida en su mesa para alimentar a su familia, entonces por eso mismo vamos a acompañar. Pero quiero dejar en claro, quiero dejar en claro a todos los rionegrinos, quien hizo este negocio, quien negoció con la empresa Quintana y el *holding* Quintana que tiene un patrimonio de 2,5 millones de dólares, no va a poder responder si pasa algo. Y a quién nos vamos a quejar si no le pudimos hacer que YPF cumpla, porque YPF también habla del gasoducto en el 2017 cuando hizo el plan de inversión de los 56 millones, hablaba del mismo gasoducto que habla la empresa esta.

Entonces les quiero dejar en claro que vamos a acompañar por la gente y por el trabajo y porque necesita la gente y necesitan esa inversión, pero quienes son los responsables de este mal negocio es Juntos Somos Río Negro. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Gracias, legislador Delgado Sempé.

Tiene la palabra el señor legislador Doctorovich.

**SR. DOCTOROVICH** - Gracias, señor presidente.

Siempre vamos a estar de acuerdo con el desarrollo y el progreso de nuestra sociedad. Después de 13 años de gobierno de Juntos Somos Río Negro, las regalías que se han recibido no son visibles en los sistemas de salud, educación y seguridad. Asistimos a una nueva prórroga de concesión a tres empresas que están flojitas de papeles y vemos el oscurantismo gubernamental, oscurantismo que se traduce en no mostrar expedientes. La EFO está en el corazón de la zona productiva del Alto Valle y no hay seguro de caución. La respuesta a esto, la señora Moya nos dice, nunca pasó nada.

Lo que queremos, señor presidente, y a todo el Cuerpo legislativo, es decirles que, por favor, nosotros no vamos a poner piedras en la rueda ni trabas en la rueda, lo que sí queremos es un poco más de claridad, nada más. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - ¿Nadie va a hacer uso de la palabra?, vamos al cierre entonces, bien les voy a pedir entonces que quienes quieren hacer el uso de la palabra lo indiquen por favor. Bueno tengo anotado al legislador Ibarrolaza, la legisladora Marks, a la legisladora Scavo. Si les parece cerramos aquí la lista de oradores y pasamos después al listado de aquellos que van a hacer el cierre ¿de acuerdo?, bien se cerró entonces la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor legislador Santiago Ibarrolaza.

**SR. IBARROLAZA** – Gracias, buenos días señor presidente, buenos días a todos.

Nosotros vamos a ser coherentes y consecuentes con lo que manifestamos cuando fue el tratamiento de la prórroga de los contratos petroleros este año, en el transcurso de este año que vimos de manera positiva ese proceso y lo votamos afirmativamente, vamos a votar afirmativamente la aprobación de este contrato, creemos que es importante para la provincia, que es importante para los recursos no solamente el funcionamiento del Gobierno provincial también los municipios, los intendentes que tienen recursos escasos y que están en situaciones casi alarmantes y que necesitan de estos recursos económicos financieros para poder a esta altura subsistir.

Nos parece que es importante y no me voy a concentrar en las cuestiones de forma si no más en las cuestiones de fondo, es decir nos hubiese gustado que esta importancia que le da el Gobierno provincial se lo dé la Secretaría de Energía, que la Secretaria de Energía que debiera haber estado presente ayer y no estuvo y la verdad que nos llama la atención porque se les da tantas facultades y tantas atribuciones, se les dan tantas áreas que cuando tratamos un contrato como este tan importante debiera haber estado y no estuvo, estuvo su equipo la verdad que su equipo técnicamente es muy importante pero nos parece que cuando damos este tratamiento la Secretaría de Energía tiene que estar presente y ayer no estuvo.

Por otro lado cuantas veces el Gobierno de la provincia, no solamente este gobierno sino los gobiernos anteriores hasta incluso me acuerdo que el gobierno de Miguel Saiz han anunciado la digitalización de los expedientes administrativos y de la administración pública con bombos y platillos y resulta que expedientes tan importantes como los de la Secretaría de Energía y los contratos petroleros no están digitalizado , justo no están digitalizados.

Nada tomando un poco lo que recién decían los legisladores anteriores me parece que requiere este proceso el de la Estación de Fernández Oro como muchos otros, algún nivel de formalidad y de seriedad más importante, un rigor de estudio mucho más importante, la presencia de los funcionarios que tienen que estar, porque en definitiva lo que va en el marco de estos contratos y de la ejecución de estos contratos donde nosotros nos vamos a concentrar en controlar en la ejecución requiere digamos de un tratamiento mucho más importante que el que le damos, siempre, siempre en función de la dimensión de los negocios que implica la explotación gasífera y petrolera aparecen empresarios y operadoras sobre todo en un mundo rionegrino que nos llama la atención, que son llamativas, uno veía en esta semana cuando compartíamos información entre los legisladores, empresas operadoras que en un suspiro de la negociación económica pasan de tener permisos pesqueros, de repente corren carreras de autos, o de repente tienen peluquerías y de repente son operadores del gas y del petróleo y la verdad que nos llama la atención vamos a estar atentos porque en definitiva, señor presidente, lo que vamos hacer nosotros, por menos esta es nuestra decisión, vamos a estar muy atentos con la ejecución de estos contratos y de las operadoras que son parte de estas ejecuciones y no es un aviso para el Gobierno provincial solamente, de ninguna manera, nosotros vamos a estar atento por lo menos es el rol que nos toca de quienes son los dirigentes y los empresario de la política que meten la cola en marco de estos negocios, vamos a estar muy atentos no solamente lo decimos por el gobierno de Juntos Somos Río Negro, también lo decimos por otros partidos políticos, por otros dirigentes que se meten en estos negocios y que en definitiva lo que hacen es hacer negocios personales en desmedro de la cuestión colectiva y de los intereses de los rionegrinos que son lo únicos a quienes nosotros vamos a defender. Vamos a votar positivamente, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Marks.

**SRA. MARKS** – Gracias, presidente. Bueno voy a intentar hacer una locución intentando no reeditar todo el tiempo lo que ya he dicho aquí del debate de la Ley 5.733, lo que ya he planteado mi punto de vista de como esta ley que establece las condiciones generales y particulares de las convocatorias para las prorrogas. Entiendo que ha generado, y lo planteaba en la sesión pasada, un marco de debilidad para el Estado Rionegrino. Un marco de debilidad para estas negociaciones, que la vemos ahora cuando nos van llegando los convenios. Este es el punto de partida que para mi es importante comprender porque todo tiene que ver con todo en esto, y claramente la Ley Marco nos pone en la situación ahora de analizar un convenio que podemos ver como ese impacto negativo se va dando sobre todo en los municipios productores que son los grandes perdedores. Y una ley que puso y pone en debilidad a la Provincia ante las negociaciones.

En la evaluación de esta ratificación puntualmente, yo quiero hacer hincapié en dos cuestiones que me parecen las mas preocupantes de este convenio. Uno tiene que ver, como ya surgió acá, con esto del Bono de Prórroga. Un Bono de Prórroga que parece muy poco para la principal área de producción de gas de la Provincia. Y para un área que si bien no está teniendo gran productividad, ayer también se explicaba que esa merma en la productividad, además de su antigüedad, tenía que ver con una decisión de YPF de no potenciar ese área; una decisión de la empresa que finalmente termina en incluirla en este proyecto Andes y cederla, deshacerse, porque evidentemente no esta en sus objetivos de desarrollo estratégico.

Pero que también tenemos un proyecto de estas empresas que se plantean para la exploración, la explotación, 6 proyectos que se ponen en marcha. Con lo cual no estamos hablando de un área que esté acabada, que no tenga posibilidades de crecer. Creo que lo que aparece es un potencial a explorar y un Bono de Prórroga absolutamente bajo, y una negociación que se hizo muy por de bajo de lo que Río Negro pudiera haber obtenido.

Y a mi me gustaría ponerlo en números ¿no? Porque este Bono de Prórroga son dos millones y medio de dólares a distribuir entre todos los municipios por única vez por 10 años que va a llevar esta concesión. Es realmente muy poco y nos tomamos el trabajito de distribuirlo por municipio van a ser, no



se, traigo algunos ejemplos acá, después tengo acá la cuenta para todos los municipios y comisiones de fomento: para Cervantes 3.800 dólares, para Fernández Oro 4.200 dólares, para Allen que pone todo ¿no? -porque Allen pone todo su desarrollo ambiental, los riesgos- 9.586 dólares. Si esto lo proyectamos son 3 dólares por día en los próximos 10 años. Esto es lo que Allen va a recuperar de la distribución de este Bono de Prórroga. Ahí es donde cuando empezamos a hilar fino podemos hacer un análisis y darnos cuenta lo poco que estamos recibiendo. Como nuestra provincia dando todo, como los rionegrinos y las rionegrinas poniendo a trabajar nuestros recursos, los recursos de nuestro subsuelo reciben, por ejemplo, Allen 3 dólares por día por este convenio que hoy se va a aprobar.

Y también me parece, y acá para volver a algo que planteamos mucho en el debate de la 2.733 y que después no lo trajimos más al análisis, que tiene que ver como los municipios productores perdieron muchísimos recursos en esta nueva forma de distribución. La cuenta, si calculamos la distribución del Bono de Prórroga, si la hubiésemos calculado con los índices que teníamos en la 4818, por ejemplo, Allen en lugar de recibir 9.586 dólares hubiera recibido 24.859 dólares. Así también Cipolletti, Roca hubiesen recibido 50 mil dólares más.

Realmente esta discusión sobre cómo se distribuye este Bono de Prórroga que está en la Ley número 5733, vuelve acá concretamente a plantearse y a ponerse en evidencia lo perjudicial que fue especialmente para los municipios productores. Y esto tiene que ver también con como no se ha dado participación a los municipios, como se los ha excluido, como también repartimos muy poco ¿no? porque este bono realmente es muy poco.

Creo que hay muchas discusiones que tenemos que darnos en este sentido, realmente pensar si no hay que generar un régimen especial de distribución de estos recursos que sea más justo, que lo podamos pensar específicamente para este tipo de bono, para este tipo de actividades; discusiones que no tuvimos, que no corresponde tampoco tener ahora porque estamos planteando la ratificación de un convenio, pero sí creo que hubiesen sido oportunas y que intentamos que se den en su momento cuando se aprobó la ley a la que estamos haciendo referencia.

Y en la segunda cuestión que nos preocupa, y yo lo traía ayer a la comisión porque realmente lo traje como una consulta porque me parecía muy complejo el análisis, nosotros acá venimos escuchando y viendo mucho bombo y platillo sobre esta inversión de 92 millones de dólares, que cuando uno lo escucha dice, *bueno que inversión grande ¿no? Que importante para nuestra Provincia*, bueno, esa inversión está dividida en dos clases de inversiones. Hay una inversión que es la única exigible en una primera instancia y son 22 millones, está en el ANEXO A Plan de Inversiones, planteado como actividad comprometida y para los que estuvieron en la comisión de ayer, chequeaba con la funcionaria, esto es lo que podemos exigir 22 millones de dólares. La otra inversión está puesta en el convenio, es parte de los compromisos que van a asumir las empresas pero los otros 70 millones que están planteados como actividad contingente solamente se van a exigir en tanto y en cuanto los resultados de la exploración de esta primera inversión sean positivas.

¿Qué entiendo yo de esto?, que nosotros estamos asumiendo con pérdidas de inversiones futuras los riesgos empresariales de exploraciones que quiere hacer la empresa y también estamos confundiendo la ciudadanía porque lo que Río Negro le va a poder exigir son estos 22 millones, todo lo otro está por verse, está por verse, está contemplado, puede ser un escenario posible o no. Entonces, estamos hablando de un bono de 2 millones y medio y de una inversión exigible de 22 millones de dólares, eso es lo que hoy estamos discutiendo.

Por eso planteamos que esta negociación se ha dado en debilidad, que el convenio no es el mejor que podríamos tener y creo que hay algo que aparecía también en la comisión, se hablaba mucho de los riesgos de la inversión que esta actividad tiene muchos riesgos, claro, sí, el tema es que nosotros los rionegrinos no tenemos que asumir ningún riesgo empresario, no somos nosotros los que tenemos que asumir estos riesgos.

Nuestro rol es centrarnos en generar las mayores utilidades, las mayores ganancias, las mayores regalías y el mejor Bono de Prórroga y eso es lo que no vemos, vemos una mirada más pensando en que no pierdan los empresarios, que vengan, que se queden, que de alguna manera alguien... y nuestras utilidades y nuestras ganancias cuando las pensamos y las proyectamos para los próximos diez años realmente son muy pocas.

Y tampoco a mí me parece menor algo que con mucha verbosidad ayer se traía de la necesidad, de la urgencia de este debate porque una empresa que hizo mucho por los rionegrinos, bueno, a ver el debate legislativo no tiene que ver con las necesidades, no debería tener que ver con las necesidades empresariales ni con los tiempos empresariales. Si nosotros estamos discutiendo hoy, un 27 de diciembre esto, debería estar puesto el foco... porque es para que los recursos ingresen lo más rápido a la Provincia, que se nos venga a decir que es por una necesidad de una empresa o por la devolución, el agradecimiento.

Bueno, la verdad que son todas cuestiones que a mí no me parece que tengan que pasar las puertas de esta Legislatura, que debe pensar en lo mejor para los rionegrinos y las rionegrinas, como así

las empresas tienen que pensar en, tienen sus objetivos empresariales, y deben cumplirlos. Pero el nuestro es otro, claramente.

También otra cuestión que a mí me gustaría plantear es el rol de nuestra empresa pública, de EDHIPSA. Ayer yo planteaba porque EDHIPSA recibe un gran porcentaje de los recursos que surjan de este convenio, creo que si lo ponemos en números, seguramente EDHIPSA va a recibir más recursos económicos que Allen. Y su rol, como bien lo planteaba ayer la funcionaria, va a ser de fiscalización y control, acompañando a la Secretaría de Energía en la fiscalización de estos convenios.

Pero acá hay algo que tiene que ver con el rol que EDHIPSA no está teniendo, no? Cuando uno ingresa a la página de EDHIPSA, que por ahí si no lo hicieron, háganlo porque lo primero que vemos no son acciones de control, de fiscalización, son licitaciones de sillas y de parqueización de oficinas. Es muy interesante verlo porque después vos ves su objeto y vemos que EDHIPSA debe promover la explotación racional, incentivar el descubrimiento de nuevas reservas, incrementar los volúmenes de producción, empleando la mejor y eficiente tecnología disponible en el mercado.

Pero bueno, cuando abris, hace meses que lo que hay son las sillas que compraron y la parqueización. Ese tipo de licitaciones que se relaciona con esto de la falta de acceso a la información pública, porque yo ni siquiera estoy planteando acá que EDHIPSA no cumpla su rol. Estoy diciendo, no tenemos esa información, no está, por lo menos, en los medios públicos.

Pero sí me gustaría pensar en esto: Tenemos una empresa pública que tiene un rol de control y fiscalización, que tiene un objeto y una misión mucho más grande a la que en la sesión pasada le dimos otra misión importante con la disolución del EMIR. Por qué en lugar de estar negociando convenios a la baja con poco margen de ganancia y de recuperación de regalías, no estamos pensando, proyectando que podamos hacer la producción desde nuestra empresa pública. Pienso, no?

Porque nosotros no nos queremos acostumbrar ni limitar a que en nuestra Provincia, que tiene mucho desarrollo sin explorar, que tiene muchas posibilidades. Creemos que tenemos que poder pensar nuestro futuro energético y que tenemos que poder pensar nuestra política energética para que la actividad hidrocarbúrfica en nuestra Provincia sea una actividad en crecimiento, en desarrollo y no meramente se reduzca a los debates de estos convenios que buscan recursos rápidos para paliar la situación de arcas que están sufriendo vaciamiento. Pero que nuestra política energética tiene que poder ir un poco más allá y poder pensar qué más desde nuestro desarrollo podemos darle a la Provincia de Río Negro. Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Roberta Scavo.

**SRA. SCAVO** – Gracias, presidente.

Mi intervención es bastante cortita. Quiero hacer referencia a algo que ayer no se habló en comisión que para mí es muy importante, que se logró desde esta Legislatura porque fue con el voto de esta Cámara, más allá de la autoría y me estoy refiriendo al uno por ciento que conseguimos para infraestructura deportiva por cada contrato de renegociación petrolero que exista en la Provincia de Río Negro. Creo que es un tema de suma importancia, de muchísimo valor, que tenemos que rescatarlo, esto es más canchas, más espacios deportivos, más gimnasios, más polideportivos, como pide siempre uno de los ideólogos del proyecto. Otros piden piso, techos, ayer me reuní con un grupo de profes que me pidieron y hay bastante reclamos y pedidos.

Me parece importante destacar que hasta ahora con lo que ya ingresó, lo de Vista Aconcagua y lo de Quintana, ahora sí hacemos la suma de los dos, nos da algo así como 59 millones de pesos a hoy. Entonces, bueno, esperamos que el Ejecutivo el año próximo pueda evaluar el destino de estos fondos que, vuelvo a decir, presidente, creo que son muy importantes, que es una muy buena noticia para toda la Provincia, porque sin lugar a dudas es mejor y mayor calidad de vida para los rionegrinos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Elba Yolanda Mansilla.

**SRA. MANSILLA** – Gracias, señor presidente.

Ayer estuvimos en la plenaria y un poco tratando de ver los términos del contrato, y para recordar un poquito, nosotros en el mes de julio aprobamos la ley que habilitaba a la Secretaría de Ambiente a renegociar los contratos petroleros.

Este área que viene hoy, era un área de YPF, YPF por cuestiones operativas no la quiere seguir explotando más y decide la cesión de derechos y obligaciones a estas tres empresas Quintana. Obviamente que a este contrato le quedaban dos años de vida porque se terminaba en el 2026, obviamente que este contrato es importante para que Quintana pudiera prever si firma o no o asume los compromisos, ya que no es lo mismo terminar en el 2026, que terminar en el 2036.

Cuando discutimos la ley en el mes de julio hicimos mucho hincapié en el formato del contrato para que en un principio la Provincia no se viera perjudicada. Y yo personalmente tomé hincapié en el tema de las garantías, las garantías que tenía que tener la Provincia a los efectos de garantizar el cumplimiento del contrato en sí. Entonces la respuesta fue que cuando se firmara un contrato específico, ahí lo teníamos que ver. Bueno, hoy tenemos el contrato específico, y más allá de algunas observaciones que hice que con la parte que estamos contratando no tiene Clave Única de Identificación Tributaria, en el

contrato la tienen que tener, me dijeron que por ahí en el legajo estaba, bueno, es importante. Pero es importante saber que en derecho los contratos son la primera ley y en el contrato tiene que estar todo, yo no me puedo remitir a un expediente, a otra cuestión, buscar, investigar, no, no es así. En el contrato tiene que estar todo y esa es la idea, y el aporte que hacemos no es un aporte de desconfianza, destructivo, no, solamente para que las cosas salgan bien, porque es la Legislatura la que tiene que homologar este contrato que ya el Poder Ejecutivo ha firmado a través de la Secretaría.

Con respecto al contrato en sí, voy a hacer hincapié en la cuestión de las garantías, en las garantías que tienen que estar. En la ley que nosotros aprobamos en el Artículo 15, si alguno lo tiene a mano, habla precisamente de las pólizas de caución y es una condición, es una condición de multa en caso que no se haga la póliza de caución. Esa póliza de caución ayer la secretaria Moya dice que no había nada que remediar. No se trata de remediar o no, se trata de una póliza de caución que se trata de dar cumplimiento ante un incumplimiento contractual, no solamente de remediar algo. Para remediar algo, obviamente van a tener una póliza de 100 mil dólares, creo que en el contrato establecía así.

Entonces, creo que es importante que este contrato tenga anexado la póliza de caución porque es la garantía ante un incumplimiento de una solvencia de las empresas, si estas empresas que se van organizando en el último tiempo no tienen un aval, bueno, vamos a exigirles esa póliza de caución para que garanticen el cumplimiento de todo el contrato. Entonces creo que tiene que formar parte de este contrato. Quizás esté en el legajo, como lo trae el legislador López ahí que lo vi, quizás esté ahí, pero en el contrato lo tienen que mencionar. Entonces, yo aseguradora cuando va una empresa con este contrato diciendo yo quiero asegurar esto, el cumplimiento, y bueno, la póliza seguramente va a tener un monto muy importante, pero es la garantía de la Provincia ante el incumplimiento de estas tres empresas. Porque tampoco sé si es un UTE, es un consorcio, bueno, son las tres, son las tres las que van a participar del cumplimiento de este contrato, en la porción que dice: El uno por ciento, el diez por ciento y el ochenta y nueve por ciento.

Entonces, la Provincia tiene que tomar este recaudo, y por qué lo toma, porque lo dice la ley que aprobamos en julio, en julio nosotros pedimos una póliza de caución, por lo tanto, tiene que estar en el contrato.

Así que ese es mi aporte, no es que yo desconfío ni nada por el estilo, es solamente respetar lo que hemos aprobamos en julio. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Lorena María Matilde Matzen.

**SRA. MATZEN** – Gracias, señor presidente.

Bueno, venimos a esta sesión principalmente con la intención de aportar a la consolidación de lo que es este modelo productivo que tiene que ver con los hidrocarburos y en particular me interesaba referirme a este tema porque se trata de una explotación que está en la zona de donde resido, donde tengo los intereses, obviamente, también de mi gestión, pero principalmente en razón de la dudas que se han ido generando consideramos que YPF al ser la titular de la concesión, también es un poco la garantía, digamos, de que las prestaciones que tienen que cumplir las empresas que van tener o que estamos discutiendo en este momento que van a tener la explotación, va a tener como un doble frente por un lado YPF y por el otro lado la Secretaría de Energía, así que desde ese lugar entendemos que hay una garantía de cómo va a ser la explotación del yacimiento.

Pero además nosotros vamos a acompañar esta prórroga porque entendemos también que lo que aprobamos este mismo año en relación a las prórrogas de los contratos tiene que ver con el declive de la actividad productiva y que vienen finalizando los contratos y que obviamente hay un declive y que necesitamos reinyectar para que vuelva a ser un polo de desarrollo económico, que haya nuevas inversiones en infraestructura, que se pueda garantizar la sostenibilidad, la tecnología y que hay que darle una estabilidad jurídica para esas inversiones que es por eso es que nosotros estamos hoy discutiendo este tema.

Desde lo personal nosotros desde el bloque hicimos aportes en el momento de la discusión de la ley y fueron considerados y entendemos que la garantía de que eso se aplique es que se renueven estas concesiones. Así que, bueno, simplemente para que vamos a acompañar, que el contrato vemos con buenos ojos que se garantiza el empleo local, el 80 por ciento de la contratación tiene que ser sobre ciudadanos y ciudadanas rionegrinos que para nosotros es importante en la zona de producción, de la zona de Allen, de la zona del Alto Valle, que esto se garantice, el Empleo Local porque la verdad si la actividad declina, obviamente, lo que no se garantiza es consolidar la cantidad de puestos de trabajo que en este momento son fundamentales en un momento de declive, de desinversión, de un pensamiento, digamos, quizás con mayor fuerza de la autonomía provincial.

Nos preocupa solamente de esta discusión el rol de los superficiarios, nos interesa que los superficiarios tengan, para tenerlo en consideración en los futuros contratos, un mayor protagonismo porque los hemos escuchado y sabemos que en la renegociación de los contratos necesitamos que tengan y adquieran un mayor protagonismo porque son sus tierras en definitiva y eso me parece que se genera a través del diálogo con la comunidad cada vez que se hace una renegociación de contratos, pero en general consideramos que no aprobar esta renegociación, implica obviamente una pérdida de

oportunidades para lo que es nuestra región y para nuestra Provincia, desde ese punto nuestro bloque acompaña este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

**SR. BELLOSO** – Muchas gracias, señor presidente.

Sin ánimo de ser reiterativo pero usted lo ha escuchado, esto se dio también ayer en la comisión, en la Plenaria, este pedido de la mayoría de los bloques de tener acceso a toda la información y la verdad es que se explicó, se dieron los motivos pero, bueno, llegamos con poca información, digamos, para poder expresar como se nos pidió en la comisión con responsabilidad, se hablo de eso, que nos íbamos a ser responsables, por supuesto que nuestro voto va a ser muy responsable como tiene que ser pero esa misma responsabilidad que se nos exige estaría bueno que en esta convocatoria que llegó a las cuatro de la tarde del día lunes 23, podamos tener un tiempo que los rionegrinos y las rionegrinas nos merecemos en esta trascendente mirada que estamos teniendo en este caso sobre este nuevo paradigma que tiene que ver con la energía en Río Negro.

Dicho esto y también con esta mirada municipalista -vuelvo a reiterar nuestro bloque tiene entre nuestras filas ex intendentes, que hemos estado a cargo de Ejecutivos municipales- entendemos la lógica en este sentido del Poder Ejecutivo y entendemos la lógica que esta Prórroga va implicar para la mayoría de los municipios es que, por supuesto, vamos adelantar nuestro acompañamiento, nuestro voto positivo a esta Prórroga. Porque también hay que marcarlo y decirlo que todos los municipios de la provincia, las comisiones de Fomento se van a ver muy beneficiadas más allá de los números que explicó claramente mi compañera Ana Marks. Bueno, pero estos recursos van a llegar y se van a coparticipar con cada uno de nuestros vecinos y vecinas a través de los municipios.

También decir, que esto de la responsabilidad tiene que ver, con lo que también se dijo ayer ¿no?, esto va a generar empleo, genera mano de obra para nuestras PYMES, nuestros comerciantes, para cada uno, básicamente, de la zona del Alto Valle Oeste o sea toda la implicancia que tiene esta Prórroga por estos 10 años que ayer se remarco, inclusive, en términos de responsabilidad que fundamentan nuestro voto y fundamentalmente también, en este año tan duro que ha sido -volviendo hablar de los municipios- de la moto sierra de Milei, la verdad que llevar adelante un municipio hoy en esta provincia, un Ejecutivo, no quisiera estar en esos zapatos porque la escasez de recursos, este achique del Estado, esta mirada sobre el Estado que todo es malo, la verdad que esto viene por lo menos en gragea - digamos- a ayudar.

Así que, siendo muy celoso de todo lo que se ha dicho, de todo lo que se ha estudiado, de esta fundamentación que hemos hecho, que vi que varios bloques también han estado planteando de que vamos a seguir de cerca estos acuerdos que se están firmando, que se están celebrando, reitero, presidente, vamos a estar acompañando este expediente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Berros.

**SR. BERROS** – Gracias, presidente.

Simplemente, acotar a todo lo que se estuvo hablando en esta sesión y más allá del poco tiempo que hemos tenido para poder estudiar el tiempo o analizar esta renegociación de los contratos petroleros sobre esta área, vamos acompañar, ya lo dijo nuestro miembro informante, básicamente porque creemos y entendemos que la provincia de Río Negro necesita de estos ingresos para poder seguir trabajando y generando las condiciones para los rionegrinos y rionegrinas. También vemos que la urgencia habla de esta situación económica de crisis que esta atravesando la provincia de Río Negro y por eso vamos acompañar.

Queda en el debe, señor presidente, la transparencia con la que se debe trabajar este tema, todos los legisladores y legisladoras que me antecedieron en el uso de la palabra plantearon que había cuestiones que no estaban claras y que además la funcionaria que vino del área muchas de las preguntas que nosotros realizamos en la Comisión no fueron respondidas o fueron respondidas a medias.

Entonces, me parece que es importante, vuelvo a insistir, vamos acompañar el proyecto pero siempre cuidando las cuestiones básicas que creemos nosotros desde nuestro espacio político que es el cuidado del ambiente, nos parece fundamental que el Estado tome las riendas del cuidado del ambiente del control de estas empresas, y por supuesto, para el desarrollo productivo, para el desarrollo social y para el desarrollo que tenemos que tener como provincia es que vamos acompañar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador Berros.

Tiene la palabra el señor legislador Acevedo.

**SR. ACEVEDO** – Gracias, presidente.

También, breve porque algunas cosas ya se han manifestado.

Primero agradecer ayer durante al comisión que se nos evacuo la duda que teníamos con respecto a la conformación de la Comisión de Seguimiento de Prórroga de Contratos Petroleros, porque creíamos como lo manifestamos ayer y lo volvemos a ratificar hoy que ya al tener tres áreas aprobadas que son la de la compañía Vista más esta que hoy va a aprobarse, ya son 4 áreas de 23.

Creemos que, bueno, como nos decían desde el oficialismo, nosotros le presentamos a usted por nota un pedido de la conformación de la Comisión de Seguimiento porque es justamente esa comisión la que va a evaluar todo este tipo de dudas y de situaciones que se puedan suscitar en el desarrollo de esta economía y bueno en el mientras tanto las empresas van explotando el recurso.

Así que bueno, tenemos entendido que no se va a esperar a que se conformen o a que se prorroguen las 23 áreas sino que rápidamente y esperemos que a partir de marzo con las sesiones ordinarias quede conformada la Comisión de Seguimiento para ya empezar a trabajar en todos estos puntos que los demás legisladores preopinantes vienen planteando.

Se planteó la cuestión de números, ¿no? Si son escasos o alcanzan, por supuesto que ante una negociación de dos partes siempre uno quiere sacar lo mejor, no tengo dudas que la Provincia habrá hecho y debe seguir haciendo el mayor de los esfuerzos para cuando se prorrogan los contratos sacar, por supuesto, el mayor rédito económico para después volcarlo a las distintas necesidades que tiene la Provincia. Este plan de inversión de casi 92 millones de dólares por esta área de Fernández Oro que va a ser un plan de inversión en diez años, bueno si lo pensamos y decimos ¿es poco? y si, tal vez sea poco pero es lo que se pudo cerrar.

Entendemos que las empresas hoy están eligiendo desarrollarse con lo no convencional, con el *fracking* y van dejando de lado este tipo de explotación de pozos maduros convencionales donde muchas veces en el tire y afloje de los recursos entendemos que la Provincia llega a un nivel y las empresas también llegan a un nivel de acuerdo, que bueno, tal vez no sea el mejor pero realmente creemos desde este bloque que es un buen acuerdo.

En cuanto al bono de prórroga que son 2 millones y medio de dólares más el aporte al desarrollo social y fortalecimiento institucional que son 500 mil dólares que van a surgir o se van a pagar pasados diez días hábiles después que salga el decreto, también creemos que rápidamente y esperemos sean volcados a áreas más que necesarias que está reclamando la población en toda la Provincia.

Queremos resaltar que se respete y se haga respetar el 80 por ciento de la mano de obra que se va a utilizar de acuerdo a lo que dice la ley de empleo de nuestra Provincia.

También queremos muy muy importante el compromiso que asumen las empresas y la Provincia con la capacitación de jóvenes en estas áreas con el tema de la inclusión de pasantías. Y específicamente le voy a pedir, señor presidente, que dentro de las escuelas técnicas que se están sumando o que las empresas hidrocarburíferas van a ir desarrollando y aportando dentro de las escuelas técnicas, le quiero pedir especialmente que en la próxima sumatoria de escuelas técnicas se tenga en cuenta en primer lugar la Escuela Técnica Número Uno de General Roca, la escuela técnica más antigua de la Provincia con una gran cantidad de alumnos y también estando en un lugar muy cercano a todo este desarrollo hidrocarburífero. Así que, quiero dejar sentado que se tenga particular interés y poner mucho énfasis en que esta escuela sea la próxima que se pueda sumar al desarrollo de las empresas dentro de la comunidad educativa.

Quiero también resaltar, presidente, que hoy la Provincia ha dado un gran salto yo creo a nivel nacional y a nivel mundial en todo esto de la explotación del gas, del petróleo, de las áreas de minería. Y por supuesto que también vamos a estar de acuerdo en avanzar en las fuentes de energías limpias.

Pero no nos encandilemos solamente con esto que es muy muy bueno y por supuesto desde nuestro bloque adelantamos el apoyo al desarrollo y a la prórroga de estas áreas como también trataremos de hacerlo en las que todavía restan, en las 19 que restan, pero no nos quitemos de foco no solamente con este desarrollo económico que lleva un tiempo, lleva un proceso hasta que decantan los recursos y se beneficia a Río Negro y a todos los ciudadanos.

Creemos que también y solicitar al Gobierno de la Provincia seguir poniendo mucho énfasis en las diferentes economías que ya están activas, que ya están desarrolladas, que generan dinero todos los días, que ya lo están generando, específicamente hablo de la fruticultura, de la ganadería, de la pesca, del turismo. La verdad que sumar a todo esto que ya tenemos desarrollado, todo este desarrollo hidrocarburífero y minero, si hacemos bien las cosas, cada uno en su lugar, creemos que vamos a dar un salto de calidad trascendental en la Provincia.

Y para terminar no quiero dejar pasar por alto una cuestión que no es menos importante, uno de los legisladores preopinantes tiro así como al pasar, tal vez una duda o una acusación muy tibiamente pero lo expresé, sobre posibles acuerdos o algún acuerdo espurio o raro de personas o de partidos políticos con este tema del desarrollo de los contratos petroleros. Y la verdad que con esas cosas no se juega, cuando uno acusa tiene que acusar realmente con fundamentos y hay que ir a la justicia. El que tenga dudas de que alguna persona, de algún político o de algún partido político que esta haciendo algún acuerdo con estas empresas petroleras, lo primero que tiene hacer es ir a la justicia y no andar tirando livianamente cuestiones al aire. Muchas gracias presidente

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador Acevedo.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** – Bueno muchas gracias, señor presidente.

Probablemente siendo la última vez que me toque hablar no quiero dejar pasar la oportunidad para...

-Hablan fuera de micrófono algunos legisladores

**SR. MARTÍN** – ...No, pero del año, no sé, estamos en el cierre, estamos en el cierre...

-Continúan hablando fuera de micrófono varios legisladores

**SR. MARTÍN** – ...Es la primera vez que hablo como licenciado, eh?

-Continúa el diálogo fuera del micrófono de varios legisladores

**SR. MARTÍN** – Gracias, gracias (Aplausos) (Risas)

Bueno se dijeron algunas cosas acá, se habló de buena noticia, claramente es una buena noticia cuando se apuesta al desarrollo, a la inversión, al empleo, son temas utópicos que nuestro espacio político siempre están sobre la mesa, queremos una provincia petrolera, además de tener petróleo, una provincia minera además de tener nuestros recursos allí para explotarlos. Y se dijeron algunas cosas que nos preocupan que fueron transmitidas en la comisión y que no tienen que enojar a nadie, de hecho hoy a la mañana cuando esperábamos tener el expediente a la mano no encontramos, y a juzgar por algunos movimientos de esta Casa y del legislador López, ha aparecido el expediente, obviamente con caratula verde, no es de extrañar por supuesto.

Pero también es cierto que este gobierno que ha invertido, que ha creado un ministerio de la modernización podría tener, además de la buena voluntad y predisposición del legislador López, de la cual por supuesto no dudamos, nadie acá, podría tener digitalizado el expediente como también se mencionó. No me acuerdo quienes de los preopinantes dijo así. Nosotros presentamos también una nota para que esa comisión finalmente tenga el cuerpo que tiene que tener porque estamos hablando de temas sensibles y creemos que la participación de legisladores, sobre todo, de la minoría o de la primer minoría que es este bloque, tienen que estar en esa comisión.

Quiero pedir que evitemos la tentación de darle a EDHIPSA el manejo de estas cosas ¿no?, porque enseguida me viene a la mente Kicillof tratando de comprar Aerolíneas, y acá se dijo que *ojalá la empresa pública* y no sé cuanta cosa más, bueno ojalá no pase nada de eso por favor. En realidad, si es cierto, como se dijo acá, que solamente figura las licitaciones de silla o arreglos de jardín ojalá la cierren. Pero bueno, son temas que seguramente vendrán para más adelante.

Quiero adherir a todas y cada una de las palabras que dijo la legisladora Mansilla respecto a la póliza de caución, respecto al contrato, me parece que han sido muy lucidos sus aportes. La empresa a la que le estamos dando el 10 por ciento de participación tiene 3 meses de creada. También hubieron dudas si era una UTE, por qué es SRL, bueno una serie de preguntas que nos hicimos en la comisión que no fueron contestadas.

Pero bueno, cada vez que tratamos algún proyecto relacionado con el aprovechamiento de nuestros recursos decimos que una cosa es tener una provincia con gas y otra cosa es ser una provincia gasífera, petrolera. Y lo que marca una diferencia de la otra justamente son el diseño de políticas estratégicas que nos pongan, nos sienten en la vereda de esas provincias donde se aprovechan y se planifican la riqueza o todo lo que genera las inversiones, todo lo que genera nuestro subsuelo, transformándolo finalmente en desarrollo.

Y vemos con agrado que el Gobierno frente a un pozo maduro, como se dijo acá, frente al diálogo con la empresa YPF con quién hoy tenemos una excelente relación, producto de ese cambio de época producto de políticas que lleva adelante el presidente Milei, y que ha puesto además a un presidente de una compañía, sin conocerlo porque apeló a su talento y a su currículum, el presidente Marín dijo dos veces -por ahí alguno me corrige- 2 o 3 veces *estuve a punto de ser presidente de YPF y la política me bajo*. Y el presidente Milei lo puso a dirigir la compañía más importante que tiene nuestro país, basándose en su currículum y en su capacidad técnica y hoy Río Negro tiene una posibilidad, a partir de esa relación que ha construido nuestra provincia con el propio presidente Marín y con YPF, que claramente tiene beneficios prácticos y que cerremos el año tratando, justamente, de darle un cierre a este tema es importante.

Hoy como se sabe, todos miran a Vaca Muerta, y miran a Vaca Muerta porque ese petróleo no convencional es el que genera mayores riquezas, el que genera mayores mercados, pero nosotros también somos Vaca Muerta, no es solo Neuquén. Nosotros somos Vaca Muerta porque el recurso tiene que salir por nuestros puertos, entonces es frente a esta situación, este clima de época, esta expectativa, que se ha generado en nuestra provincia es muy importante que vayamos saldando cada uno de estos

temas que tenemos pendientes. Así que creo que es importante y creo que -como se dijo también acá- es una buena noticia.

La Prorroga que hoy estamos tratando implica una inversión de 92 millones de dólares en el lugar donde tenemos nuestro principal recurso gasífero que es la ciudad de Allen, implica la perforación de 12 pozos entre el 2025 y el 2031, realizar 22 trabajos de reacondicionamiento. Y también -como se dijo acá- va a pagar ese Bono de dos y medio millones de dólares. La verdad es que si es mucho, si es poco, la sensación que son tantas las necesidades en la ciudadanía, en los municipios -como dijo Daniel- que uno tiende a pensar que luce poco, o que la negociación -como dijo el legislador Sempé- ha sido mala. Pero no hay evidencia empírica sobre eso. Son sensaciones.

Nosotros queremos remarcar algo que siempre observamos, que tiene que ver con el uso de los recursos, algo dijo el legislador Doctorovich también, los recursos que generan el gas y el petróleo. Porque son recursos no renovables, me acuerdo en algún momento una conversación con el gobernador Sobisch que me dijo: *nosotros teníamos el recurso no renovable y decidimos que el Banco de la Provincia* -bueno acá no hay banco- *que el Banco de la Provincia y el IADEP*, que era el Instituto para el desarrollo neuquino, *transfiriera los recursos de esos no renovables* a lo que significó todo ese desarrollo vitivinícola que tiene hoy la Provincia de Neuquén y que en alguna medida es orgullo por sus vinos...

-Se produce la interrupción de un legislador fuera de micrófono.

**SR. MARTÍN** – No sé que pasó ahí López pero el recurso está, el recurso está, los vinos están, las bodegas están, cuando podría no haber nada. Por suerte esperemos que...

-Continúa el legislador hablando fuera de micrófono

**SR. MARTÍN** – nada, me sacó de eje iba a decir una barbaridad. (Risas)

Quiero volver sobre cuál es la plata que nos deja, vamos a ponerlo en términos de López diría *en términos crocantes* y qué van a hacer con la plata porque esos recursos extraordinarios a veces se van para gastos ordinarios y lo que nosotros reclamamos es que si bien esos recursos pueden ir para patrulleros o ambulancias, estos son recursos ordinarios que se rompen. Entonces, a los recursos extraordinarios hay que darles un sentido estratégico, hay que pensar en infraestructura, que perdure. Y además por supuesto, como dijo la legisladora Scavo, no está mal, no está mal, que un porcentaje vaya destinado a la infraestructura deportiva o social.

En definitiva, para hacerla corta y porque creo que se ha hablado bastante sobre el tema, creo que hay unanimidad, si no me equivoco, para acompañar este proyecto. Creemos que es importante la renta que generan, creemos que hay que darle un sentido estratégico a los recursos que finalmente van a dejar, creemos que son muy bienvenidas las inversiones porque las necesitamos. Pero mucho más necesitamos una visión estratégica de provincia, una mirada que no se agote en las próximas elecciones y que tenga en cuenta a nuestras próximas generaciones.

Por eso vamos a acompañar, pero también vamos a seguir reclamando esa seriedad y esa falta de transparencia o esa falta de modernidad, a pesar de que han construido o han diseñado o han creado un Ministerio para la modernización. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador Juan Martín.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo Manuel López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Primero para decir que no llegué tarde porque me haya quedado dormido sino porque hemos asumido un compromiso ayer en la comisión de que el expediente de la oscuridad, de la no transparencia, del negocio, algunos dijeron oscurantismo, falta de transparencia...

-Habla fuera de micrófono un legislador.

**SR. LÓPEZ** - ...no, no pero no le estoy diciendo a usted, no se sienta que porque es licenciado va a acaparar todo. Oscurantismo habló Doctorovich, Ibarrolaza planteó: *hay que tener cuidado quiénes se meten con negocios personales*, otro planteó de falta de transparencia.

Mire, el expediente, si le tengo que dar la derecha es verdad que no venimos al ritmo que querríamos venir en el tema de la modernización y es verdad, será una cuestión para replantear y seguramente será un objetivo a cumplir porque dentro de los proyectos grandes, es nuestro proyecto como Provincia también la modernización de la provincia y la transformación de la provincia en la matriz productiva.

Este expediente, todo este expediente es el expediente de la cesión de YPF a Quintana, son tres cuerpos. Los estuve mirando son muchas cuestiones técnicas que la verdad, como lo decía ayer, de este expediente, si no hubiese estado el contrato de prórroga, ninguno nos hubiésemos enterado, porque es una cuestión entre dos empresas que se transfieren, como sucede en la enorme cantidad de veces en

toda la actividad hidrocarburífera y minera porque sabemos que muchas empresas van mutando, van poniendo diferentes objetivos, entran en algunos, salen.

Este es el expediente y estaba en la Fiscalía de Estado porque había ido para notificación del artículo 12 y estaba en la Secretaría de Energía, en Legal y Técnica, en Ambiente, en todos los lugares donde tuvo que pasar el expediente para que se determine con un decreto del Gobernador que autoriza la cesión entre los privados. Y como nos comprometimos a traerlo hasta acá y lo vamos a dejar ahí porque en realidad tiene que volver a la Secretaría de Energía porque ya se terminó. Pero se puede mirar, se puede ver que no hay nada de oscurantismo ni falta de transparencia.

Primero voy a ir a algunos detalles que nos quedó ayer de la comisión y después voy a hacer una cuestión del por qué. Primer detalle, ayer plantearon un tema del agua, acá en el expediente está, habría que buscarlo, creo que doblé en alguno porque lo miré así muy por arriba, Quintana no debe agua porque todavía no tiene actividad en la Provincia; YPF por el área que se está renegociando tiene libre deuda de agua. Averigüé si Quintana tenía deuda en Neuquén, no la tiene y no sé en Tierra del Fuego que es donde tiene su mayor actividad.

Plantearon también ayer de los CUITs de Quintana, Quintana Energy 30-71864898-6 con un capital de 5,4 millones de dólares; Quintana Gas Storage and Midstream, CUIT 30-71864949-4 con un millón de dólares; Quintana Exploration Production, CUIT 30-71154026-8 con 5,8 millones de dólares de capital. Y por ahí también escuché, porque es re fácil entrar a mirar pavadas en internet y comerse todos los amagues, de que tenía dos empleados, no sé qué decían que tenía dos empleados, no sé qué, dice: El tema de los empleados es porque los recorredores y los supervisores de la empresa pertenecen a la UTE Lago Belgrano, cuyo CUIT es 30-67364840-8, el Lago Belgrano es una UTE donde Quintana es el operador con el 75 por ciento de la misma.

Quintana -para tranquilidad- es una empresa americana que vino a la Argentina de la mano de Estenssoro en el año 1992. Estenssoro, por si se acuerdan es de la época de Carlos Saúl, Presidente de YPF, porque por ahí también nos quieren hacer cargo a nosotros, ¿eh? De Estenssoro, fue adjudicada como operadora en el área de Santa Cruz, en UTE con YPF y con CGC y SUDELEKTRA realizó exploraciones descubriendo más de 10 yacimientos en esa provincia, desarrolló más de 200 millones de barriles equivalentes. Llegó en 1998 a producir 4,5 millones de metros cúbicos de gas y 30 mil barriles de petróleo, vendió su participación de la UTE al Grupo Pérez Companc en el año 2000. En el 2010 regresa a la Argentina invirtiendo nuevamente en la Provincia de Santa Cruz, en las áreas anticlinal, Aguada Bandera y el área Sud, Río Deseado Oeste, donde lleva invertido más de 60 millones de dólares, a través de Sísmica 3D y Pozo. En el año 2021 compró a YPF el Yacimiento San Sebastián en Tierra del Fuego, Chilena Yacimiento que es operado por su empresa hermana, FDC de Chile y, a partir del año 2021 fue comprada por inversores argentinos y suizos en su mayoría ingenieros inspectores del ITBA, quienes poseen más de 30 años de experiencia cada uno en las industrias locales e internacionales. En el año 2024 participó del proceso Andes de YPF donde resultó ganadora de dos clusters: Estación Fernández Oro y Mendoza Sur.

Para la adquisición de esas áreas, y acá va la respuesta de por qué, por motivos de magnitud y por motivos de financiamiento se tuvieron que crear dos compañías hermanas, Quintana Energy y Gas Storage, por eso si uno mira acá los expedientes van a ver como, no me acuerdo quién fue el que lo planteó, que dijo que tenían un acta de constitución de esa empresa de no muchos meses y en realidad es verdad, no hay nada que ocultar, son por una cuestión de capacidad, de necesidad financiera y de cuestión administrativa, que tuvieron que generar dos empresas más y si uno mira el Presidente de ellas es Carlos Gilardone porque es un *holding* de una organización meramente financiera.

A la otra pregunta o ayer que dijeron que habían llamado por teléfono y lo habían atendido FDC, el grupo empresario que compró a Quintana, tiene una empresa de ingeniería petrolera que se llama FDC de Argentina con más de veinte años de existencia, posee el laboratorio de gas y petróleo más moderno de la Argentina, esta empresa también le provee servicios de ingeniería a Quintana, ambas empresas están en el mismo edificio y por una cuestión administrativa y de organización del *holding*, cuando uno llama la telefonista atiende a FDC o a Quintana y uno le dice quiero hablar con Quintana, listo, interno 322, quiero hablar con FDC, interno 412. No hay nada, es como que llame a un consultorio y atiende la misma secretaria y le dice ¿con quién quiere?, ¿con el licenciado Martín?, bueno, le mando, ¿con el licenciado Sempé?, bueno, le paso. Es una cuestión, no de falta de transparencia, no de oscurantismo, sino una cuestión de empresas que maximizan recursos y achican costos, son empresarios, de oscuro, nada.

Entonces, por ahí a un montón de cuestiones que ayer plantearon, el tema también de dónde estaba, que miraba por el *Google*, ahí, por ahí, mire, acaban de inaugurar en Thames y Panamericana, tengo un video, no lo quiero poner, un edificio moderno pero que está en Thames y Panamericana, pero toda la instalación y todas las oficinas de la administración y de la puesta en funcionamiento de Mendoza Sur y de EFO se van a llevar en Allen...

-Ante comentarios fuera de micrófono del señor legislador Delgado Sempé, dice el



**SR. LÓPEZ** - ... no, no, ese es el domicilio legal que no es lo mismo que el edificio.

Toda la administración de Mendoza Sur, es decir, vio que yo dije que habían ocupado dos áreas, que habían ganado en Andes, la administración de Mendoza Sur y de Allen, es decir, EFO, todo eso va a estar radicado e instalado, más la cuestión de ingeniería y geología en Allen, en Allen.

La foto que el legislador está mostrando es el domicilio legal puesto en el expediente, pero la administración, geología, ingeniería, no sólo de EFO sino de Mendoza Sur, van a estar en Allen, con lo cual va a haber más construcción para la gente de Allen, va a haber más trabajo para la gente de Allen porque la administración de Mendoza va a estar en Allen.

La verdad no me acuerdo si había alguna preguntita más que había quedado, lo del expediente estaba, lo del agua estaba, lo del CUIT está, la preocupación del CUIT estaba, lo de por qué lo atendieron a Delgado Sempé una señorita que le dijo otro nombre pero que rápidamente ... también está, del edificio vamos a tener un edificio nuevo en Allen para la administración de las dos, vamos a seguir generando recursos para la Provincia.

Ahora, voy a...

-Ante comentarios fuera de micrófono, dice el

**SR. LÓPEZ** - ... de a poco, de a poco, no necesito apuntador, gracias a Dios tengo todo acá anotado, quédese tranquilo que hay, quédese tranquilo que hay, porque la verdad que a la mentira o a la falta de lectura o a la falta de conocimiento porque parece que hay algunos que acá hablan de crudo o de maduro, y yo creo que lo más cerca que del crudo que estuvo fue del jamón y lo de maduro que estuvo fue una fruta. Porque no se puede saber del día 26 de diciembre o 23 de diciembre a la fecha, ser especialista en petróleo, yo por lo menos preguntaría antes y aparte como a Clarín no le creen va una nota periodista -no me acuerdo de qué diario era, que habla del capital que no era absolutamente nada que ver, el Cronista-

Ahora sí arranco con otra parte, presidente, y voy a ir a lo que le preocupa del seguro.

Primera aclaración: Juntos Somos Río Negro es responsable de todo, de lo bueno y de lo malo, porque lo rionegrinos desde hace 14 años nos han puesto en la tarea, a usted como vicegobernador, a Alberto Weretilneck, como gobernador, de administrar y gestionar la provincia y hasta ahora, por lo menos, para la mayoría de los rionegrinos, lo venimos haciendo bien.

Tenemos un proyecto de provincia, tenemos un proyecto de provincia, lo hemos desarrollado, lo hemos dicho por eso no coincido con lo que por ahí decían que la diferencia entre una u otra provincia si es petrolera o no, es el proyecto, nosotros tenemos un proyecto de provincia, no somos Neuquén ni cerca de Neuquén, tenemos la suerte mucho más Pedro, de que hubo una participa de Vaca Muerta del no convencional, de la vedette, está en Río Negro y seguiremos explorando todo lo que hay que explorar para poder cumplir con el objetivo que es transformar a la provincia de Río Negro en una provincia minera como le gusta decir al Gobernador, me encanta que Juan lo haya aprendido, una provincia con minerales transformarla en minera, una provincia con gas y petróleo explotar y extraer la mayor cantidad posible pero también brindarle lo que nosotros los rionegrinos le podemos brindar a la industria que es empresas de apoyo, servicios y la salida al mundo de esa energía. Esa es una parte del proyecto de provincia que tiene que convivir y que se tiene que ensamblar como lo queremos realizar, por eso sancionado algún par de leyes, con el turismo, con la ganadería, con la agricultura, por eso es este desarrollo integral de energía y alimento para el mundo. Ese es nuestro proyecto de provincia, ojalá yo creo que lo vamos a lograr, lo podamos desarrollar lo más rápido posible y ojalá nos acompañen todos por lo que escuché hoy vamos a tener unanimidad en este proyecto y es un gran paso porque se están dando cuenta de que a veces tienen que hacer un discurso pero en el fondo están totalmente de acuerdo con lo que estamos haciendo y si la negociación es buena o mala del bono y es lo posible, y es lo posible, porque a nosotros nos encantaría tener un bono mucho más grande, pero hay que encontrar el empresario que lo ponga y tal vez era cero y capaz en un bono más grande que no lo pudimos lograr no por falta ganas e intención o de negociación, porque la empresa determinó el número y ayer la mostraba bien la Secretaría Moya, nuestra explotación en esos pozos viene en declive y había que ponerle plata para que empiece a equilibrar y hay una partecita que hasta incluso tiene un aumento y eso nos va a permitir, lo único que estamos buscando con esto, mantener los puestos de trabajo, generar mayor ingreso por regalías, generar mayor actividad por lo menos para esas PYMES que le pueden dar servicios a estas empresas porque hay PYMES que para el volumen del negocio de la actividad estrella, no pueden, entonces con estos contratos de una categoría inferior le sirve y le puede seguir esa actividad, no se puede comparar así tan fácilmente un área con otra, mire, porque decía 22 del otro dos y medio de este, el otro eran tres áreas y concesión de transporte y esta es una sola área.

El otro tenía una producción diaria 8.233 equivalentes a barriles de petróleo; el volumen de producción esperada para los 10 años 28 millones de barriles contra 3,7 millones de barriles; la inversión 50,5 millones, el otro 90,8 millones de dólares o sea que este tiene que invertir más para sacar menos por una cuestión de la madurez... bueno toda la cuestión técnica que ayer lo explicaron.

Voy a ir al tema del seguro de caución, para que nos quedemos tranquilos, que tampoco tenemos absolutamente nada, a ver -espere que me están pasando el dato- hay una resolución de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del 22 de septiembre del 2008, la 1398, y dice que, me lo marcaron para no tener que leer toda la resolución, dice así: "Que quedan alcanzadas las instalaciones fijas de actividades industriales y de servicios con nivel de complejidad ambiental igual o superior a 12, conforme a lo dispuesto a la resolución 1639/2007. Que por su parte, y en atención a las características específicas que presentan y la complejidad inherente a la metodología de cálculo para la determinación de los montos mínimos asegurables de entidad suficiente, las instalaciones fijas correspondientes a las actividades extractivas de petróleo continentales o plataformas submarinas, las terminales portuarias, los conductos, ductos, poliductos, que transportan materiales peligrosos fuera del predio de la instalación serán objeto de tratamiento mediante normas especial." no quedando alcanzadas por estas.

O sea ¿qué es lo que nos explicaba la Secretaria de Medioambiente?, que en todas las reuniones de capacitación que la Secretaría de Ambiente de la Nación brinda a las Secretarías de Ambiente de cada una de las provincias, recalcan siempre que la cuestión hidrocarburífera por una cuestión establecida por el artículo 22 de cómo calcular el monto que se dificulta y porque tiene una complejidad se deben determinar disposiciones específicas, por eso no estaba lo que estaba, lo que sí, Yoli, sí, ahí lo hablamos con la Secretaria de Energía también, vamos a empezar a dejar establecido y claro que el contrato, esto es a futuro, que si bien están fuera, queden plasmados; pero no hay ningún incumplimiento, porque sino no lo estaríamos haciendo, sino que estamos cumpliendo con una disposición que establece la Secretaría de Ambiente de la Nación.

Por ahí escuche hablar de que estábamos flojitos de papeles y que no había rigor de estudio o no había una cuestión de formalidad, mire no estamos ni flojo de papales, hay un enorme trabajo de la Secretaría de Ambiente, un enorme trabajo de toda el área de EDHIPSA, de ambiente, de energía, para poder cumplir con los trámite de acuerdo con lo que establece todas normativas legales, no hay nada oscuro ni hay ningún negocio personal, no hay ningún partido político que mete la cola; lo que yo no quiero presuponer o creer que algunos legisladores le hayan pedido que controlen no sea cosa que ahora no esta YPF, los camioncitos del señor no los contrate Quintana y entonces le agarre la preocupación, entonces sus legisladores vengan de voceros acá a plantear que el camioncito amarillo y verde de Tortoriello se quede sin el contrato de YPF, contrato que siempre tuvo. Entonces, pareciera que habría que ver quienes son los que están preocupados que quieren meter la cola, nosotros como Juntos Somos Río Negro no tenemos esa preocupación.

Tampoco vamos a hacer la locura de Kicillof, no vamos a estatizar nada, haber EDHIPSA es EDHIPSA hace lo que tiene que hacer, no vamos hacer una petrolera provincial, no lo vamos hacer. Así estamos con YPF el negocio con Repsol, así estamos con Aerolíneas con el negocio con Iberia, no. Y que hay en la página de EDHIPSA la silla y parquización, creo que dijeron eso, silla y parquización, es verdad, es verdad, porque es una obligación, cada vez que se hace una licitación se compra algo, la transparencia.

Es poner en valor un edificio que estaba abandonado en Catriel. Siempre nos reclaman que Catriel necesita que haya más presencia estatal en la cuestión de energía porque era, allá lejos y hace tiempo, el primer municipio productor de petróleo. Era, era.

Y en algún momento, más temprano que tarde, vamos a tener que dar el debate de cómo se distribuye entre los municipios productores de petróleo la regalía, porque hoy no es lo que otrora fue. Entonces, el recupero de un predio que estaba abandonado, de producción, se hizo en la base de EDHIPSA, se la adoptó con los recursos y hay gente, todos de Catriel, que están realizando actividad hidrocarburífera en Catriel, por eso figura que hemos comprado sillas y hemos parquizado y hemos puesto en valor un edificio, con toda la transparencia que esto requiere.

También escuché por ahí algunos criticarnos de que era poquito lo que les tocaba a los municipios, mire, es muchísimo, porque es una decisión de nuestro Gobernador. ¿Sabe cuánto le coparticipa Neuquén? Cero, presidente, toda de la provincia y la distribuye.

¿Y sabe cómo hacía Nación? Poquito. ¿Porque qué? Látigo y billetera. A todos les gusta, ¿eh? Látigo y billetera. La tengo yo, la distribuyo como quiere, ¿te portaste bien? te doy. ¿No te portaste bien?, al rincón. Nos pasó, la hemos sufrido, con uno y con otro, ¿eh? Con uno y con otro. Estuvimos siempre con los rionegrinos. Con uno y con otro. Siempre estuvimos con los rionegrinos. Siempre con diálogo institucional. ¿Nos quiere decir que somos oficialismo? Si son beneficios para los rionegrinos, vamos a sentarnos a hablar con cada uno de los presidentes, como lo hemos hecho siempre, como lo hemos hecho siempre. Y los rionegrinos van a evaluar.

Ahora, algunos planteaban, es poquito, y después el presidente del bloque cierra diciendo que bueno que le toca eso a los intendentes, porque tengo colegas legisladores que son intendentes. Ahora, la miembro informante dice: *qué lamentable, nos dan tres dólares por día*. Podría haber sido cero, porque los recursos son provinciales, y quien definió coparticipar los recursos, no solo en esta renegociación del contrato petrolero, sino también en el anterior, que lo hubiese recibido muchísimo más si no hubiese sido por un capricho del partido justicialista que nos privó de renovar o de prorrogar en tiempo y forma un contrato con Petrobras en ese momento, que nos hizo perder 500 millones de dólares a la Provincia. Por

un capricho. Por lo menos, de las malas aprendieron, se pusieron caprichosos acá a querer no acompañar algo que le va a servir a todos los rionegrinos.

También por ahí, alguien dijo que no se lucía en salud, en educación... Mire, presidente, yo no sé si luce o no luce. Yo lo único que sé, que la obra pública que siempre, que muchos gobiernos nacionales prometieron y no la hicieron, de a puchito, de a dos dólares, de a tres dólares, de a uno, *Carlitos* se la rebuscaba, y los jardines de Macri los terminó la Provincia, y el plan de viviendas Techo Digno que prometió Cristina la terminó la Provincia, y las terminales de Ómnibus que prometió Alberto Fernández, ahí estamos con la Provincia viendo cómo nos las rebuscamos, y ¿qué más nos prometió Alberto en el último tiempito antes de irse? Que también la terminamos nosotros, el hospital de Bariloche, ahí estamos con la platita de la Provincia, y de a poquito, de a poquito, como decía mi abuela, *de a uno come la gallina y se llena*. No iremos al ritmo que queremos, pero la obra en Río Negro no se paralizó ninguna.

Como no luce, yo lo voy a recordar, con los fondos petroleros: Jardín 21 de Viedma, 89 de Comallo, 98 de Choele, Escuela Primaria 252 de Cinco Saltos, 256 de Río Colorado, 302 de Godoy. Edificio nuevo de la Escuela 235 y 105 de Villa Regina, la 57 de Cervantes. La primaria 204, la 195 de Catriel, la Escuela 285, el CET 22 de Cipolletti, el CET 33 de Roca, el CET 27 de Fernández Oro, los hospitales de Allen y de Catriel.

Invertimos toda la platita de los fondos obtenidos por la renegociación de los contratos petroleros, reequipamos Vialidad Provincial, hecho histórico, no tenían ni una carretilla. Trece motoniveladoras, dos topadoras, equipo de campaña, el hospital de Las Grutas. La verdad, los tomógrafos que siempre se reclamaban el tomógrafo en Viedma, en Roca y en Bariloche y los resonadores ya, hemos hecho tanto que uno se olvidaba de ir remarcando todo pero no es lo que hicimos para atrás es lo que seguimos haciendo para adelante, es lo que seguimos haciendo para adelante y la verdad que me pongan de ejemplo a Sobisch me cierra si el ídolo es Menen y el ejemplo es Sobisch como no me va a cerrar, si se la llevaron toda de un lado y del otro. Ahí leía mire puse un solo como le gusta decir a Palmieri, puse en el google: Sobisch y IADEP y dice: *el Estado provincial prestó 40 millones de dólares a los nuevos bodegueros*, que eran todos amigos de Sobisch, y o funcionarios, *pero hace 4 años que en la localidad de San Patricio del Chañar no se construye plan de vivienda. El Chañar vive una población estable de 6 mil personas cuando llega la cosecha aumenta a 9 mil. El Chañar crece sin escuelas, sin hospitales, la gente duerme en la plaza, el hospital del Chañar no tiene nombre, pocas herramientas, edificio antiguo, la educación no está mucho mejor, no tienen gas*, la verdad que el IADEP no fue una reconversión o una mirada estratégica en decir de lo no renovable lo pongo acá porque cuando esto se acabe con esto sigo produciendo, fue un gran negocio, que financió campañas de presidentes de Sobisch y que financió proyectos faraónicos de amigos, entonces no me pueden plantear me pueden plantear un montón de proyectos ahora justo ese, no presidente, a nosotros en ese proyecto de provinciano nos va a encontrar, si nos va a encontrar en un proyecto de provincia que defienda la mano de obra local, que busque generar fuentes de trabajo, que busque financiamiento internacional blando para poder seguir generando obras de infraestructura, que muchos, los otros días no votaron y no acompañaron ahora después reclaman que los municipios allá mejor infraestructura, vamos a estar en una provincia que tenga la mirada del mundo como productora de alimentos y como la productora o exportadora de energía, en eso siempre nos va a ver, señor presidente, haciéndolo con transparencia, con responsabilidad y sometiéndolo como hacemos siempre cada cuatro años a la decisión de los rionegrinos, si nos siguen dando el respaldo seguiremos siendo los responsables de los buenos o malos negocios como dijeron acá y este eso es una evaluación que la democracia nos permite hacer cada cuatro años, yo estoy seguro que como somos responsables siempre de buenos negocios no de malos, de malos saben los que están allá, de un lado y del otro nosotros vamos a seguir por este camino de la transparencia, de la honestidad, del desarrollo, del federalismo, de la integración y de una provincia seria, presidente, que el mundo cada día nos mira con mejores ojos, con lo cual hoy vamos a renegociar uno más de los tantos que nos quedan, tratando de hacer el mejor negocio para la provincia, gracias presidente. (Aplausos prolongados)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Acevedo, Belloso, Bernatene, Berros, Cévoli, Cides, Dantas, Delgado Sempé, Doctorovich, Domínguez, Escudero, Frei, Frugoni, González Abdala, Ibarrolaza, Ivancich, Kircher Castañarez, Lacour, López, Mansilla, Marks, Martín, Matzen, Mc Kidd, Morales, Moreno, Murillo Ongaro, Noale, Pica, Picotti, Pilquinao, Reynoso, Rossio, Sanguinetti, Scavo, Spósito, Stupenengo, Szczygol, Valeri, Yauhar, Yensen y Zgaib.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

De esta manera se termina la sesión del día de la fecha. Muchas gracias.

**27 de Diciembre de 2024    Sesión Extraordinaria    LEGISLATURA DE RÍO NEGRO**

Si me permiten señores legisladores, si me permiten por favor tengo una propuesta de dos o tres legisladores de que podamos compartir una foto de fin de año antes de que se vayan y antes de que eso suceda quiero por supuesto transmitirle a cada uno de ustedes mis deseos de que tengan un gran año junto a sus familiares a sus afectos mas sentidos y que podamos compartir también un año en este Parlamento de construcción de la provincia que todos queremos así que muchas gracias, muchas felicidades.

--Eran las 09:55 horas.

**Gustavo D. Brandi**  
**Jefe Taquígrafos y**  
**Correcciones**  
Legislatura de Río Negro

**Hernán Jesús Bocci**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura de Río Negro

**Prof. Pedro Pesatti**  
**Presidente**  
Legislatura de Río Negro

**PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES  
Correspondiente al mes de diciembre de 2024**

<b>PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO</b>					
<b>Mes de DICIEMBRE /2024</b>					
<b>Integrantes</b>	<b>Días de Reunión</b>		<b>Asistencia</b>		
	10	26	Pres.	Aus	Lic.
VALERI, Carlos Alfredo	P	P	2	0	0
ODARDA, María Magdalena	P	A	1	1	0
SANGUINETTI, Daniel Horacio	P	P	2	0	0
KIRCHER CASTAÑAREZ, Aime Manue	P	P	2	0	0
GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Hayde	P	A	1	1	0
SAN ROMÁN, Gustavo Modesto	P	A	1	1	0
ACEVEDO, Javier Edue	P	P	2	0	0
DOCTOROVICH, Claudio Alejandro	P	P	2	0	0
MURILLO ONGARO, Juan Sebastián	P	P	2	0	0
GARCÍA, Leandro Gastón	A	A	0	2	0
MANSILLA, Elba Yolanda	P	P	2	0	0
<b>Por Artículo N° 57</b>					
LACOUR, Martina Valeria	P	P	2	0	0
BERNATENE, Ariel Roberto	A	P	1	1	0
MARKS, Ana Inés	P	P	2	0	0
DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús	P	P	2	0	0
MATZEN, Lorena María Matilde	P	P	2	0	0
NOALE, Luis Angel	P	P	2	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	P	2	0	0
CIDES, Juan Elbi	P	P	2	0	0
LÓPEZ, Facundo Manuel	P	P	2	0	0
YENSEN, Lorena Rosana	P	P	2	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	P	2	0	0
BERROS, José Luis	P	P	2	0	0
DANTAS, Pedro Cristian	P	P	2	0	0
FREI, María Laura	P	P	2	0	0
REYNOSO, Natalia Emilia	A	P	1	1	0
FRUGONI, Fernando G.	P	P	2	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	P	2	0	0
ESCUDERO, María Andrea	P	P	2	0	0

<b>ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL</b>						
<b>Mes de DICIEMBRE /2024</b>						
<b>Integrantes</b>	<b>Días de Reunión</b>			<b>Asistencia</b>		
	10	11	26	Pres.	Aus	Lic.
CIDES, Juan Elbi	P	P	P	3	0	0
LÓPEZ, Facundo Manuel	P	P	P	3	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	P	P	3	0	0
BERROS, José Luis	P	P	P	3	0	0
ESCUDERO, María Andrea	P	P	P	3	0	0
GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Hayde	P	P	A	2	1	0
ACEVEDO, Javier Edué	P	P	P	3	0	0
LACOUR, Martina Valeria	P	P	P	3	0	0
MURILLO ONGARO, Juan Sebastián	P	P	P	3	0	0
MARKS, Ana Inés	P	P	P	3	0	0
MATZEN, Lorena María Matilde	P	A	P	2	1	0
<b>Por Artículo N° 57</b>						
ODARDA, María Magdalena	P	-	A	1	1	0
SAN ROMÁN, Gustavo Modesto	P	P	A	2	1	0
MANSILLA, Elba Yolanda	P	-	P	2	0	0
NOALE, Luis Angel	P	P	P	3	0	0
GARCÍA, Leandro Gastón	A	-	A	0	2	0
FREI, María Laura	P	P	P	3	0	0
SANGUINETTI, Daniel Horacio	P	-	P	2	0	0
DOCTOROVICH, Claudio Alejandro	P	-	P	2	0	0
YENSEN, Lorena Rosana	P	P	P	3	0	0
DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús	P	P	P	3	0	0
BERNATENE, Ariel Roberto	A	A	P	1	2	0
KIRCHER CASTAÑAREZ, Aime Manue	P	-	P	2	0	0
REYNOSO, Natalia Emilia	A	A	P	1	2	0
MARTIN, Juan Carlos	P	P	P	3	0	0
DANTAS, Pedro Cristian	P	P	P	3	0	0
VALERI, Carlos Alfredo	P	-	P	2	0	0
FRUGONI, Fernando G.	P	P	P	3	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	A	P	2	1	0

PRESUPUESTO Y HACIENDA						
Mes de DICIEMBRE /2024						
Integrantes	Días de Reunión			Asistencia		
	10	11	26	Pres.	Aus	Lic.
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	A	P	2	1	0
NOALE, Luis Angel	P	P	P	3	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	P	P	3	0	0
REYNOSO, Natalia Emilia	A	A	P	1	2	0
SAN ROMÁN, Gustavo Modesto	P	P	A	2	1	0
YENSEN, Lorena Rosana	P	P	P	3	0	0
FREI, María Laura	P	P	P	3	0	0
FRUGONI, Fernando G.	P	P	P	3	0	0
DANTAS, Pedro Cristian	P	P	P	3	0	0
DELGADO SEMPÉ, Luciano Jesús	P	P	P	3	0	0
BERNATENE, Ariel Roberto	A	A	P	1	2	0
<b>Por Artículo N° 57</b>						
BERROS, José Luis	P	P	P	3	0	0
MATZEN, Lorena María Matilde	P	A	P	2	1	0
MARKS, Ana Inés	P	P	P	3	0	0
MURILLO ONGARO, Juan Sebastián	P	P	P	3	0	0
MANSILLA, Elba Yolanda	P	-	P	2	0	0
GONZÁLEZ ABDALA, Marcela Hayde	P	P	A	2	1	0
ODARDA, María Magdalena	P	-	A	1	1	0
CIDES, Juan Elbi	P	P	P	3	0	0
LÓPEZ, Facundo Manuel	P	P	P	3	0	0
DOCTOROVICH, Claudio Alejandro	P	-	P	2	0	0
KIRCHER CASTAÑAREZ, Aime Manue	P	-	P	2	0	0
ESCUDERO, María Andrea	P	P	P	3	0	0
LACOUR, Martina Valeria	P	P	P	3	0	0
GARCÍA, Leandro Gastón	A	-	A	0	2	0
VALERI, Carlos Alfredo	P	-	P	2	0	0
ACEVEDO, Javier Edué	P	P	P	3	0	0
SANGUINETTI, Daniel Horacio	P	-	P	2	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	P	P	3	0	0

**APÉNDICE**

**Sanciones de la Legislatura**

**LEYES SANCIONADAS**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**Artículo 1º.**-Se ratifica el Acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro y las empresas QUINTANA E&P ARGENTINA SRL, QUINTANA ENERGY INVESTMENTS SA y GAS STORAGE AND MIDSTREAM SERVICES S.A, que como anexo forma parte de la presente, en el marco de la ley provincial n° 5733, suscripto con fecha 20 de diciembre de 2024 y aprobado por el Poder Ejecutivo por DECTO-2024-554-GDERNE-RNE.

**Artículo 2º.**-La presente ley entra en vigencia a partir de su sanción.

**Artículo 3º.**-Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**Aprobado en General y en Particular por Unanimidad**

**Votos Afirmativos:** ACEVEDO Javier Edue, BELLOSO Daniel Rubén, BERNATENE Ariel Roberto, BERROS José Luis, CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro Cristian, DELGADO SEMPÉ Luciano Jesús, DOCTOROVICH Claudio Alejandro, DOMÍNGUEZ César Rafael, ESCUDERO María Andrea, FREI María Laura, FRUGONI Fernando Gustavo, GONZÁLEZ ABDALA Marcela Haydee, IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis Ángel, KIRCHER Aime, LACOUR Martina Valeria, LÓPEZ Facundo Manuel, MANSILLA Elba Yolanda, MARKS Ana Inés, MARTÍN Juan Carlos, MATZEN Lorena María Matilde, MC KIDD María Patricia, MORALES Silvia Beatriz, MORENO Norberto Emanuel, MURILLO ONGARO Juan Sebastián, NOALE Luis Ángel, PICA Lucas Romeo, PICOTTI Gabriela Alejandra, PILQUINAO Carmelio Fabián, REYNOSO Natalia Emilia, ROSSIO María Marcela, SANGUINETTI Daniel Horacio, SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia Irene, SZCZYGOL Marcelo Fabián, VALERI Carlos Alfredo, YAUHAR Soraya Elisandra, YENSEN Lorena Rosana, ZGAIB Luis Fabián.

**Ausentes:** AGOSTINO Daniela Beatriz., GARCÍA Leandro Gastón, ODARDA María Magdalena, SAN ROMÁN Gustavo Modesto.

[Texto del ANEXO AP01750-2024.PDF](#)

-----000-----